

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA # 09-2016

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes primero del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las nueve de la mañana y quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Olman Murillo Quirós, regidor propietario
Porfirio Pérez Sandino, regidor propietario
Noris Martínez Gómez, regidora propietaria
Sebastián Montalbán Chamorro, regidor propietario
Luis Ángel Campos Vargas, regidor suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Olga Rodríguez Alvarado, regidora suplente
María Artavia Pérez, regidora suplente

SINDICOS PROPIETARIOS:

Verónica Álvarez León, Síndica propietaria
Maritza Gutiérrez Elizondo, Síndica Propietaria.
Ezequiel Ruiz Sequeira, síndico propietario.

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

Abelino Torres Torres
Alcalde Municipal

Oficiales de la Fuerza Pública de Guatuso:
Hugo Mora Ramírez
José Corea Corea

AUSENTES: Gerardo García Leiton, Juanita Rivas Calero.

ORDEN DEL DIA:

ARTICULO I: Orden del día.
ARTICULO II: Comprobación del quórum.
ARTICULO III: Nombramiento y juramentación de la Junta Administrativa del CINDEA de Katira, Comité de Caminos de Mónico, Junta de Educación de Cabanga y Colegio Técnico Profesional de Guatuso.
ARTICULO IV: Atención a la Señora Beatriz Corea Esquivel, Departamento de Bienes Inmuebles.
ARTICULO V: Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #07-2016.
ARTICULO VI: Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #08-2016.
ARTICULO VII: Lectura de correspondencia.
ARTICULO VIII: Revisión de acuerdos no hay.
ARTICULO IX: Informe del señor Alcalde Municipal.

ARTICULO X: Mociones de los Regidores no hay.

ARTICULO XI: Asuntos Varios.

ARTICULO I. Orden del Día.

ARTICULO II: Comprobación del quórum.

ACUERDO 1: El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III: Nombramiento y juramentación de la Junta Administrativa del CINDEA de Katira, Comité de Caminos de Mónico, Junta de Educación de Cabanga y Colegio Técnico Profesional de Guatuso.

ACUERDO 2.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Director del CINDEA Katira, aprobar el nombramiento de la Junta Administrativa del CINDEA Katira y son los siguientes miembros:

Gaudy Aguilar González	Cedula de identidad número 5-365-475
Yamileth Murillo Trejos	6-322-072
Edin Duran Montoya	5-238-122
Alicia Solís Alvarado	6-292-105
Yeimi Vargas Vargas	2-519-077

- b) El Concejo procede a la juramentación de la Junta Administrativa del CINDEA Katira y son los siguientes miembros:

Gaudy Aguilar González
Yamileth Murillo Trejos
Edin Duran Montoya
Alicia Solís Alvarado
Yeimi Vargas Vargas

- c) El Concejo procede a la juramentación del Comité de Caminos de Mónico y son los siguientes miembros:

Fernando Vargas Córdoba
Emirey Gerardina González Zamora
Jesús María Venegas Brenes
Zacarías Galarza Valladares
Román Herrera Vásquez

- d) El Concejo procede a la juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Cabanga y es la siguiente persona:

Isabel Cristina Rivera Ugalde

- e) El Concejo procede a la juramentación de un miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Guatuso y es la siguiente persona:

Mireya Arias Murillo.

ARTICULO IV: Atención a la Señora Beatriz Corea Esquivel, Departamento de Bienes Inmuebles.

ACUERDO 3.

El señor Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, da los buenos días y bienvenida al Concejo y tiene la palabra.

La Señora Beatriz Corea Esquivel, Departamento de Bienes Inmuebles, manifiesta que depende todo esas características de las viviendas ellos la clasifican y le da un valor para asignarles el valor unitario.

El Regidor suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, yo sinceramente que no lo había explicado pero yo estuve recibiendo un curso, la misma casita que usted está diciendo puede tener tres clasificaciones entonces el valor de ella va aumentando.

La Señora Beatriz Corea Esquivel, indica que se utiliza como base el valor de la tipología que sólo aumentan cada dos años si no me equivoco pero la municipalidad tiene que tomar el acuerdo donde dice que la municipalidad acepta apegarse a la tipología constructiva para poder utilizarla.

El Regidor suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, indica que eso lo tiene el ministerio de hacienda

La Señora Beatriz Corea Esquivel, le contesta que si ellos nos lo dan a nosotros, apenas sale ellos lo dan pero para poder aplicarla en la base, ello nos dan un sistema para cuando se hacen las declaraciones y si ese tipología no se publicado, que la munición pega a ese tipología no podemos avanzar al otro valor que así se llama el programa porque cada valor actualiza a la tipología que se vaya actualizando pero tiene que ser publicado por cualquier situación que se presente que el contribuyente puede decir o sea me están cobrando contar tipología y ustedes no están apegados a ella, no han publicado que se acogen a ella, entonces por eso es que se hace todo ese proceso y la ONT me lo pide.

El señor Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, manifiesta que eso es para el uso de bienes inmuebles?

La Señora Beatriz Corea Esquivel, le responde que se usa para todo, para valoraciones de construcciones y para cuando se hacen declaraciones, el valor ya trae todo incluido esas características entonces uno le va incluyendo en el valor todas las características de la construcción y el jala el valor, que es de construcción vale tanto pero tienen que estar publicados.

El Regidor Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que pregunta y respuesta bien clara por ejemplo una casa de 6 × 8 que va llevar cerámica, baños lujados, dos baños y el servicio y que va llevar yigsu y las casas que van a llevar estructura de madera como ahí viene especificado va a ir de acuerdo a las dos cosas el pago o lo que le va a cobrar la municipalidad a esa construcción,

La Señora Beatriz Corea Esquivel, me responde que si ahí viene todo tipo de construcciones, ellos las clasifican, las que son de concreto en una sola categoría, digamos UEC que le llaman ellos, después ahí las clasifican en la 01, la 02, la 03, 04 depende la característica que tengan, después vienen las de madera, cabañas depende los tipos de cabañas, hoteles, centros comerciales, locales de educación, gasolineras, todos los tipos de construcción que existan ellos lo clasifican en varios depende los detalles que tengan, no es porque sea de madera se va a clasificar como las que son de construcción porque es otro material y tienen diferente vida útil, entonces todo eso tiene que ver.

El Regidor Porfirio Pérez Sandino, le pregunta qué va a pasar con todo lo que está hecho de aquí para atrás, cuál va a ser la variante?

La Señora Beatriz Corea Esquivel, no porque mientras no se aplique la nueva tipología se aplica la que estaba apegado a la municipalidad, eso rige a partir de la publicación de la nueva tipología en la Gaceta. la tipología la municipalidad la usa cuando se hacen las declaraciones o cuando hay una construcción menor porque recuerde que loa que son con planos constructivos ya al colegio le da su valoración, entonces ya ahí la municipalidad no tiene que aplicarle nada, excepto que le haga un agregado o algo entonces ahí si se aplica, la municipalidad exactamente aplica la tipología, de lo contrario cuando son planos el colegio ya los ha aplicado.

El Regidor suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, se dirige a don Porfirio que en ese programa viene, usted lo revisa Internet, ahí viene todo, viene desde el precio más bajo de una construcción hasta el precio más alto, en la misma contribución hay una variable hasta de cinco veces, una tiene un precio y ahí va, y va para arriba pero si no es retroactivo o sea en el momento que se publique ya se comienza a trabajar pero para una declaración, se sabe que las declaraciones se vencen cada cinco años, entonces en la próxima declaración la municipalidad le hace un avalúo y ahí le descuenta los años que tenga y ahí le ponen el precio.

El Regidor Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que si está bien don Luis pero la duda que me queda mi usted sabe que todo bien común un tiene una depreciación, no se tiene un vehículo tiene una depreciación, igualmente con las viviendas, después de cinco años tienen una depreciación, como se va manejar esa depreciación?

La Señora Beatriz Corea Esquivel, le indica que la tipología traen los años de vida útil de cada tipo de construcción, dependiendo los materiales que tenga por eso el ONT te incluye la tipología en el valor porque usted le agrega las características entonces él solamente jala el valor y ahí hay que anotarle los años una vivienda también, agrega qué tipo de vivienda es, 2 años de construida tiene, tipo de materiales, si tiene cielo raso o no, cuantos dormitorios entonces todo eso él lo jala en común y le da el valor de la construcción.

El Regidor suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, manifiesta que es bueno porque no hace mucho que salí del curso y lo estudiamos.

El señor Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós. le pregunta a don Porfirio de acuerdo que se tome el acuerdo.

El Regidor Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que no hay más allá hay que modernizarse.

El señor Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, le pregunta a doña Noris, a Sebastián, ahí le ayuda a redactar el acuerdo a la secretaria.

La Señora Beatriz Corea Esquivel, le contesta que sí voy a traer el que se había hecho con la tipología anterior, muchas gracias.

El Concejo Municipal de Guatuso, acuerda con cinco votos positivos de los regidores Olman Murillo Quirós, Porfirio Pérez Sandino, Noris Martínez Gómez, Sebastián Montalbán Chamorro y Luis Ángel Campos Vargas, se adhiere a la publicación del Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva” año 2015, publicado en el Alcance Digital N° 19 de La Gaceta N° 57 del 23 de marzo del año 2015, por el Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda. Lo anterior obedece a que la municipalidad contara con una herramienta de aplicación que le permita valorar las construcciones, instalaciones y obras complementarias fijas y permanentes sujetas en todos los procesos relacionados con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles con base a criterios técnicos de valoración definidos.

ARTICULO V: Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #07-2016.

ACUERDO 4: Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #07-2015, se hacen las siguientes correcciones:

- a) En el artículo VII , acuerdo 5, de Atención a la Ing. Zoraida Zamora Sirias, representante del Tajo ZAMSI S.A., debe de decir correctamente: El regidor Porfirio Pérez Sandino, indica que por eso pero entonces yo dije sumé 37 viajes a 10 metros cúbicos da más o menos dan 450,000 metros cúbicos y con la urgencia de esta municipalidad, entonces dije yo vamos a ver qué pasó, que nos aclaren, la intención mía era que nos aclarara ese tema, yo tenía información, yo la tenía de que usted ya había pagado eso y que doña Giselle ya estaba libre de este caso.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Olman Murillo Quirós, Porfirio Pérez Sandino, Noris Martínez Gómez, Sebastián Montalbán Chamorro y Luis Ángel Campos Vargas.

ARTICULO VI: Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #08-2016.

ACUERDO 5. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #08-2015, por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Olman Murillo Quirós, Porfirio Pérez Sandino, Noris Martínez Gómez, Sebastián Montalbán Chamorro y Luis Ángel Campos Vargas.

ARTICULO VII: Lectura de correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asesoría Jurídica Sub-proceso Jurídico Contractual del Ministerio de Seguridad Publica, donde indica que se encuentra tramite, la propuesta de donación de un inmueble propiedad de esa municipalidad, identificada con el plano N`2-1819713-2015. Para continuar con las diligencias de traspaso e inscripción, la Notaria del estado requiere varios documentos entre ellos: uso del suelo del inmueble, plano catastrado, así como un avalúo del inmueble. Dada la dificultad que en este momento tiene la institución para gestionar dichos requerimientos, con el debido respeto se solicita su colaboración, para realizar por parte del Municipio el avalúo del bien, así como la remisión del respectivo uso del suelo de la porción de terreno que se donaría. Se adjunte certificación de la secretaria de ese Gobierno Local sobre el nombramiento del Alcalde Municipal, certificación del acuerdo tomado por el Concejo Municipal donde se autoriza al Alcalde a comparecer ante las autoridades para dicha donación. Dirigirse a Asesoría Jurídica Sub-proceso Jurídico Contractual del Ministerio de Seguridad Publica, para comunicarle que en virtud de que el presupuesto ordinario se elaboró el año anterior no se contempló recursos para este tipo de trámites que nos solicita su colaboración(plano catastrado y avalúo del inmueble), además de que el acuerdo tomado en el artículo 3, inciso e), de sesión ordinaria #45-14 de fecha 11/11/14 se indicaba que le correspondía a la institución interesada hacerse cargo de todo lo concerniente al proceso de traspaso e inscripción y lo cual se ratifica en el artículo 7, inciso c), de sesión ordinaria #50-14, de fecha 16/12/14, en lo que se refiere al de uso del suelo se puede coordinar siempre y cuando se realice las gestiones correspondiente en el Departamento de permisos de construcciones o con la Alcaldía Municipal; por ultimo sobre las certificaciones en el momento que se requiera se pueden extender por el departamento correspondiente.
- b) Se retiran los oficiales de la Fuerza Pública de Guatuso, a las 9:52 a.m.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora María Jovita Rodríguez Murillo, directora de la Dirección Regional Chorotega del Instituto Costarricense de Electricidad, donde comunica sobre solicitud de presentación con base al acuerdo de Consejo Municipal para evaluar la continuidad del suministro eléctrico en Guatuso. Me permito informarle que se ha programado impartir dicha charla el día 17 de marzo de 2016, a la hora que ustedes nos definan. agradecemos nos confirmen la disponibilidad de la fecha y nos definan la hora que más conviene, a fin de programar lo que nos corresponde. Dirigirse a la señora María Jovita Rodríguez Murillo, directora de la Dirección Regional Chorotega del Instituto Costarricense de Electricidad, que se acepta la fecha del día jueves 17 de marzo de 2016 que propone su persona, a la 1:00 p.m. para realizar presentación con base al acuerdo de Concejo Municipal para evaluar la continuidad del suministro eléctrico en Guatuso, sujeto a confirmar el lugar para gestionarlo. Acuerdo Firme.
 - c.1) Dirigirse a la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso, con el fin de solicitarle su colaboración con el objeto de que se convoque a las Asociaciones de Desarrollo Integral de Guatuso y Comités para recibir charla para evaluar la continuidad del suministro eléctrico en Guatuso, a realizarse el próximo jueves 17 de marzo de 2016, a la 1:00 p.m., cuyo lugar tentativo es la sala de reuniones del Instituto Costarricense de Electricidad. Acuerdo Firme.
 - c.2.) Dirigirse al señor Luis Monge Tijerino, Agencia Eléctrica de Guatuso, Instituto Costarricense de Electricidad, con el fin de solicitarle su colaboración en el sentido de que nos pueda facilitar en calidad de préstamo las instalaciones de la sala de reuniones ubicadas en el Plantel del I.C.E. por cuanto se coordina charla que impartirá la señora María

Jovita Rodríguez Murillo, directora de la Dirección Regional Chorotega del Instituto Costarricense de Electricidad sobre el tema “evaluar la continuidad del suministro eléctrico en Guatuso”, el próximo 17 de marzo de 2016, a la 1:00 p.m. Acuerdo Firme.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, se dirige al señor Alcalde y Concejo Municipal, donde solicita informe del por qué la señora Vicealcaldesa de este municipio no se encuentra en las instalaciones presuntamente desde enero del presente año, a lo que se le recuerda que el lugar de trabajo de la vicealcaldesa es en las instalaciones de este municipio y con horario igual del alcalde de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., por lo anterior de no haber justificación para la ausencia, aplicar las medidas administrativas pertinentes e indicar a este departamento de auditoría con documentación fechante en 5 días. Comunicarle a la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna que se le solicita al señor Alcalde Municipal una vez notificado por su persona nos informe las medidas correctivas que ha tomado para solucionar la situación de la ausencia de la señora Vicealcaldesa.
- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela La Paz, aprobar el nombramiento de sustitución de cuatro miembros de la Junta de Educación por el resto del periodo y son los siguientes:

Irma Salas Sánchez	cedula de identidad número 2-632-982
Sonia Salazar Oporta	155 809 682 901
Marcos Antonio Jiménez Moya	2-624-512
Kathia Vargas Maroto	1-714-961

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Director de la Escuela Dominica, aprobar el nombramiento de la Junta de Educación y son los siguientes miembros:

Nidia Guerrero Romero	cedula de identidad número 2-473-923
Keilyn Sanchez Calero	5-316-415
Danelia Bustos Ortiz	155 817 716 324
Aday Ocampo Sequeira	2-465-852
Hellen Villegas Castro	5-288-149

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, donde presentan formalmente el proyecto Presupuesto Extraordinario #01-16, correspondiente a la Liquidación de Presupuesto del año 2015, por la suma 5.685.046.85, comunicarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, que una vez analizado el mismo se aprueba tal y como se presenta el presupuesto extraordinario #01-2016, por el monto de ₡5.685.046.85 y se autoriza al señor Alcalde Municipal el giro correspondiente de dicho monto aprobado.
- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, donde informa sobre la designación como representante ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, al joven Elian Roberto Martínez Chavarría, cédula de identidad 2-741-130, vecino de San Rafael de Guatuso, comunicarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso que se aprueba el nombramiento del joven Elian Roberto Martínez Chavarría, cédula de identidad 2-741-130 ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso.
- i) El Concejo El Concejo acuerda una vez analizada la Contratación Directa #2016 CD-000059-01, para “Alquiler de retroexcavadora para colocación de tubos de alcantarillas en caminos 2-15-038, 2-15-042, 2-15-104 y 2-15-140”, sobre la oferta presentada por la persona física o jurídica a saber: Ronald Núñez Quirós, Constructora Hermanos Herrera Herra S.A. y Acarreos y Agregados Chama S.A., por lo que con base a recomendación del Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se adjudica con cinco votos positivos de los regidores Olman Murillo Quirós, Porfirio Pérez Sandino, Noris Martínez Gómez, Sebastián Montalbán Chamorro y Luis Ángel Campos Vargas, la contratación a la persona física o jurídica: Ronald Núñez Quirós, la línea 1, por un monto de ₡ 1.770-300.00,

por concepto de 105 horas de alquiler de maquinaria. Se autoriza al Sr. Alcalde Municipal, contratar y cancelar según la Ley de Contratación Administrativa N° 7494 a Ronald Núñez Quirós, la suma de ₡ 1.770.300.00, correspondiente a la Partida presupuestaria III-02.17.1.01.02, de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Acuerdo Firme.

- j) El Concejo acuerda acusar recibo sobre nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, donde remite informe de rendición de cuentas 2015, el cual consiste en: Introducción, Resultados, de los servicios contemplados en el Plan Anual, Desarrollo, aseguramiento de la calidad y gestión gerencial, Conclusión. Se le solicita a la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, se incluya en la presentación de rendición de cuentas del señor Alcalde Municipal que lo realizara el 11 de marzo de 2016.

ARTICULO VIII: Revisión de acuerdos no hay.

ARTICULO IX: Informe del señor Alcalde Municipal.

- a) Se le dio lectura a nota enviada por el Ministerio de Seguridad referente al campo de aterrizaje (la secretaria le dio lectura, la tiene en su poder).
- b) Hago entrega del plano de 1.000 m2 para el área recreativa de la Urbanización Betania, segunda etapa.
- c) Hago invitación por parte de ASOPROGEFO para el día 12 de marzo, a la 1:00 p.m., en el salón comunal Boca Arenal, el día sábado, cada quien paga su pasaje, ida y vuelta.
- d) Se le dio lectura al proyecto aprobado, que se refiere a las casas de bien social.
- e) Doy lectura a carta enviada por la señora María Odilí Villalobos Rodríguez con relación al daño causado por las bolas de futbol a su propiedad de la plaza de El Silencio.
- f) Informa que llevé plano de la calle de la finca del señor Pedro Alvarado, para segregar a favor de la municipalidad a la Licenciada Lolita Arias, para averiguar cuál es el valor de ese trabajo.

ARTICULO X: Mociones de los Regidores no hay.

ARTICULO XI: Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

- a) El Regidor Sebastián Montalbán Chamorro, manifiesta que es con relación a la casetilla de los teñideros, el sábado está escuchando un reportaje sobre ese proyecto, enfocaron las dos partes, la de Guatuso y la de Upala da vergüenza en las condiciones por lo menos Guatuso está parado, está botado el proyecto pero en Upala da vergüenza leer en las condiciones en que está el acceso a los Teñideros, el barrial que hay, el peligro, son montones de turistas los que llegan del país y de otros países también, no hacen absolutamente nada en los puentes, en los bajaderos a los Teñideros, todo podrido yo no sé cómo no se ha tenido un accidente las personas yo sigo con esa inquietud aunque desgraciadamente ya faltan dos meses, ya hemos ido dos veces creo haber es y de ir y volver no pasa de eso porque no se toma más en serio por parte del concejo y de la alcaldía y se le da continuidad a la construcción de ese local, hasta el mismo Pedro habló, ahí está botado todo la arena, fuimos Abelino dijo que iba a conseguir un peón para seguir con eso y no se hizo nada, para los que lleguen nuevos vean algo tan insignificante de una de 4x4, algo pequeño y ahí sigue botado, yo pienso que lo que hace falta es interés entonces yo demuelen que todo es para ver si en estos dos meses que nos quedan a este concejo se pueda hacer, concluir por lo menos el repellado y todo lo que le hace falta a esa construcción y tengamos el honor, el privilegio de una vez que usted terminadita ir allá el concejo a que la conozcan todos.

El señor alcalde Municipal manifiesta que Don Sebastián tiene toda la razón, la palabra la palabra vergüenza se usa al revés y al derecho, a mí me da mucha vergüenza que un regidor como Sebastián sabiendo que anda en un presupuesto extraordinario los recursos, los cuales no podemos usar hasta que venga aprobados el tiene razón la vergüenza que estamos pasando adelantar un presupuesto que no ha llegado aprobado todavía para disponer del recurso que está por ahí, no es bastante pero si, nosotros estamos ligados a un presupuesto no podemos usarlos hasta que llegue Sebastián para que tenga conocimiento, no sé lo que está pasando porque uno para dirigirse en una sesión de estas porque aquí no hay culpa aparentemente es como lavarse las manos sabiendo cómo están de sucias las cosas porque usted mismos aprobaron donde van los recursos también, hasta que no venga aprobados sus recursos no podemos comenzar como muchas cosas están varadas que se mandó en ese presupuesto extraordinario número uno.

El Regidor Sebastián Montalbán Chamorro, indica que esa no es una justificación de peso porque eso lo estamos viendo como dicen en la puerta de salida y eso cuantos años estoy diciendo, cuántos años lleva esta construcción, los que son constructores dígame cuánto dura un constructor con esa cochinateda, ha habido falta de interés de que eso se haga, estoy de acuerdo que hay un montón de peros en el presupuesto que se atrasó, que tenía que haber sido en diciembre, que no sé qué que no sé cuánto, es lo mismo es falta de interés, negligencia diría yo.

El señor alcalde Municipal, responde que aquí las comisiones no funcionado, aquí estamos esperando el presupuesto para terminarlo en los dos meses que dice Sebastián, lógicamente hay que ser certero, dejar terminado, eso en 3, 4 días ya está terminado eso, en cuanto llegue este recurso podemos terminar lo que hace falta allá.

El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, manifiesta que sobre este tema quiero hacer una aclaración sobre este sendero que son años de lucha y si es bonito terminar esa oficina pero con eso no quiere decir que se va lograr la reapertura del sendero, una cosa la oficina y otra es el sendero, la gestión era paralela a ser la oficina y reabrir, a habido tantas trabas no es que hemos estado con los brazos cruzados siempre hemos hecho gestiones, cuatro años del gobierno pasado y los que llevamos este gobierno haciendo gestiones de abrir ese sendero . Es importante que nosotros dejemos de segregado del lote de Pedro Alvarado tanto de lote como la callecita para que a futuro si se llega a reabrir el sendero La Paz, ya es un trámite que ya está hecho, pero vean eso comisión que hubo cuando los recursos los manejaba la Comisión no se compró nada de material para esa oficina y ahí está de testigo Porfirio que yo insistía que esos recursos fueran manejados por la municipalidad hasta que se logró manejar unos poquitos fondos por esta municipalidad y ahí se logró comprar ese material que está ahí botado, más esos fondos que existen en los pocos días que el dinero ingresó acá para ser administrados por la municipalidad pero los recursos antes que los manejó la Comisión de inversión del material y gracia de Dios que ingresaron porque había muchos gastos de viáticos pero yo hice una propuesta hace tiempo y quiero retomarla ahora si nosotros nos pronunciamos ante el SINAC que nos dé un informe del estado del sendero de las faldas del volcán Tenorio porque ahí sabemos que las gradas en concreto y hierro no tienen ningún plano colegiado entonces en cualquier momento generan peligro, todo esos puentes colgantes que son como tres que hay ahí que están todos oxidados tampoco tienen ningún diseño de Ingeniero; entonces si nosotros nos pronunciamos a que nos den un informe del estado de esas construcciones de este sendero entonces el SINAC nos va pedir algún informe por lo menos nosotros como municipalidad estamos en el entendido que estamos denunciando el peligro que ahí existe si hacen caso omiso por lo menos nosotros denunciemos, esto una vez yo lo denuncié por comisión, en esta municipalidad no ha tramitado ningún permiso para esas gradas y todas esas contusiones están en territorio de Guatuso no están en territorio de Upala, en territorio de Upala está lo que es la oficina pero el resto está en territorio de Guatuso entonces cuando ahí pase algo va a ser un problema.

El Regidor Sebastián Montalbán Chamorro, manifiesta que no hay ningún funcionario ni un empleado fiscalizando el ingreso a ese puente, nadie controla cuanta gente puede ingresar ahí, no sé cómo esa estructura se ha caído, incluso unas personas iban como adulto mayor en silla de ruedas.

El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, indica que de mi parte yo le propongo a ustedes que informemos al SINAC o al ministro directamente de la realidad, que nos dé un informe del estado de las construcciones del sendero porque en esta municipalidad no existe un documento nunca han tramitado ningún permiso, una cosa para que quede claro es que sea exonerado del pago y otra cosa es que sea exonerado de presentar los documentos, los documentos tiene que presentarlos todos, la institución que sea exonerada de impuestos no paga pero si tiene que presentar todo.

El Regidor Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que entonces tomemos el acuerdo don Olman, este tema es tan extenso que podemos posar todo el día hablando.

El Regidor Sebastián Montalbán Chamorro, manifiesta yo pienso que y que se someta consideración ahí es primero prepararnos nosotros, cumple la parte nuestra, cuando ya nosotros tengamos el local, la calle delimitada con documentos en mano, entonces si hacemos lo que está diciendo vamos a pedirle un informe al MINAET para que nos diga las condiciones en que está, entonces ellos ya no tener como indicarnos que proponen ustedes, que ofrecen pero si llegamos ahí que los puentes no sirven, nos pueden decir que hay que arreglarlos o los clausuran.

El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, le responde que no Sebastián yo creo que hay un error en la información, este sendero La Paz, el mismo administrador es la misma gente, la misma gente la administre, nosotros

no tenemos que ver nada o sea si nosotros pedimos un informe nos van a dar tanto de La Paz como el de ellos y si ellos les conviene abrir La Paz lo abren si no le conviene no lo abren, el de la paz está cerrado. Quiero volver a insistir si nosotros mandamos un informe por lo menos si ahí se fractura una persona que ya se fracturó o le pasa más algo, nosotros como municipalidad ya informamos que en ese sendero hay un peligro y si seguimos esperando que el sendero del La Paz se abra o este la casetilla nunca lo vamos a informar. Están de acuerdo compañeros, tomamos el acuerdo? Fotos, tomas, videos.

El Concejo acuerda dirigirse Ministro de Ambiente, a la señora Viceministra, al señor Guido Chavez asesor de la Viceministra, con el fin de solicitarle nos brinden un informe detallado de cómo está el estado del sitio denominado Ministerio del Tenorio porque creemos que existe peligro en los puentes colgantes, existe un evidente deterioro y en las escaleras que utilizan las personas que visitan el lugar; incluso hacer de su conocimiento que ante esta municipalidad por parte de los interesados no se ha hecho ningún trámite para sacar permisos de construcción en los últimos 10 años por cuánto nos clausuraron el ingreso al sendero por la parte nuestra.

- b) El señor alcalde Municipal, informa sobre reunión en Santa Fe, el 04 de marzo, a las 10:00 a.m., con funcionarios del MOPT, para tratar sobre el mal estado de la ruta.
- c) La Secretaria del Concejo Municipal, informa sobre invitación para las señoras regidoras y síndicas para asistir a convocatoria de asamblea en el Crown Plaza, Corobici, el 18 de marzo, a las 8:00 a.m.
- d) El señor Alcalde Municipal informa sobre reunión con funcionarios del MOPT el 04 de marzo, a las 10:00 a.m., en Santa Fe, sobre el mal estado de la ruta nacional.
- e) El Regidor suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, manifiesta a don Abelino sobre lo que acordamos allá en la reunión de la Federación de hacer el pago, se le haga ese adelanto a la Federación
- f) El Regidor suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, manifiesta que la otra situación don Abelino que es preocupante sobre el salario escolar usted debe tener un asesor legal para que le ayude en ese aspecto porque creo que se está dejando que el tiempo pase y pase.

El señor Alcalde Municipal, contesta que nosotros ya contratamos al muchacho ya, él está cobrando 29 casos eso cuesta 2,900,000 ya se está contratando hay que hacer una modificación más porque lo que se modificó no alcanza, las muchachas de contabilidad tienen que buscar los recursos que hacen falta, hay que firmar el convenio nada más, la municipalidad se defiende, ellos cada uno van por casos separados, cada empleado va por caso separado, ellos están acusando a la municipalidad o sea la administración se va a cobrar por daños y perjuicios porque se recusan de que recuperarlos porque ahí tenemos varias computadoras que están yendo.

El Regidor suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, manifiesta a Don Olman que en el caso es que si se contrata global los abogados cobran toda la cantidad de dinero que se está negociando digamos, y si lo hace como don Abelino lo está haciendo, sale más barato ellos lo hacen por un porcentaje.

El señor Alcalde Municipal, indica que la licenciada ayer me dijo que porque no llegábamos a una conciliación yo no puedo llegar a ninguna conciliación con los empleados porque no hay abogado después de eso contrata al abogado aquí es fácil desistir no perdería tanto la municipalidad, con ese 1.900,000 se podría comprar muchas cosas que nos hacen falta, lástima ella misma está metida en este asunto.

El Regidor suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, manifiesta que no porque la municipalidad en ningún momento le ha cobrado el salario escolar, no le ha deducido de su salario.

El señor Alcalde Municipal, expresa que lo importante don Luis es que el abogado ya está contratándose.

El Regidor suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, manifiesta que esos puntos los traía.

El señor Alcalde Municipal, dice que si nosotros lo hubiéramos retenido alguna vez.

El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, manifiesta que si los empleados tienen ese beneficio pues deben de tenerlo como la ley dice que se le va rebajando el porcentaje.

El señor Alcalde Municipal, indica que escuchando ayer o antier resulta que un empleado raso 1 millón de colones le va a devolver ₡900,000, hay un 10% que se pierde o sea en vez de ahorrar está perdiendo ahí, esos ₡100,000, entonces mucho empleado prefirió no hacerlo

La Regidora suplente María Artavia Pérez manifiesta que Si sobre eso que habla aquel día no quise hablar nada pero yo pienso que desde un principio es motivar a los empleados a los que están trabajando, decirles cómo es que pueden lograr que si no se les ha quitado el salario no tienen derecho, eso porque yo decía por que José no recibe todavía eso ya explicándome como era el asunto eso se lo tienen que rebajar del salario así tienen derecho en el mes de enero no es que se lo dan gratis es que se lo han rebajado el salario.

La Regidora Olga Rodríguez Alvarado, indica que creo que se le llama salario escolar más que nada porque en ese momento, en ese tiempo que se los dan empiezan las clases entonces a muchas familias les ayuda pero no necesariamente es porque tengan hijos o no en escuela o en el colegio.

La Regidora suplente María Artavia Pérez manifiesta que para terminar lo que estaba diciendo pienso que hay que reunirlos a esa gente y explicarles como es verdad, bueno ustedes hablando con el abogado.

El señor Alcalde Municipal, añade diciendo que puedo reunirme con ellos y desistir de tal cosa, ellos tienen contratado un abogado ya, ese abogado está por ganar plata no está por una conciliación Municipal yo como empleado esta municipalidad no va meterse en un juicio de esos, aquí hubo alguien que les calentó la cabecita y en esto momento están viendo que la cosa no da resultado.

El regidor Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que no les explicó.

La Regidora suplente María Artavia Pérez manifiesta que ahí es exactamente va a costar que ellos entiendan y hay que insistir, ya que cuando les explican y vea cómo es, tienen que entender.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta que me extraña porque Nidia habló conmigo ayer y yo podríamos llegar a conciliar, yo no quiero que esta municipalidad vaya pagar lo que no debe

La Regidora suplente María Artavia Pérez manifiesta que lo que tiene que hacer para defenderse no es pagar una plata innecesaria.

La Regidora Olga Rodríguez Alvarado, pregunta que me gustaría saber quién es el abogado don Abelino?

El señor Alcalde Municipal, le contesta que yo estoy buscando, ahorita estaba hablando con Elian y estaba buscando otro abogado, pero como dice don Luis este monto se le suma el 30% que hay que pagar, aquí hay jóvenes por lo que están cobrando van a salir millonarios de esta municipalidad sin haber ahorrado un cinco, hay unos que salen con 10 millones, 20, 50 millones cada uno de ellos, recuerden que esto por año.

La Regidora suplente María Artavia Pérez manifiesta que cuando se les ha rebajado ustedes del salario

El señor Alcalde Municipal, manifiesta que ellos lo saben, estos muchachos son estudiados, saben muy bien que no han ahorrado ni un cinco ellos pero yo puedo decírselos a ellos, ellos acusan yo me defiendiendo con abogado, ese dinero se puede usar para comprar una computadora que no tenemos, un servidor y que en cualquier momento la ocupamos.

La Regidora suplente Olga Rodríguez Alvarado manifiesta a don Abelino tal vez una sugerencia a mi me gustaría a manera muy personal que todos los problemas que hayan en esta municipalidad tratar de dejar arreglado lo mayor posible para no dejar tanto enredo al nuevo consejo, a la nueva alcaldesa.

El señor alcalde Municipal le contesta que yo voy a dejar todo en manos de un abogado todo lo que queda pendiente por ejemplo el caso de doña Zoraida, el caso de doña Giselle Piedra, el caso del salario escolar, que quede un abogado representando a esta municipalidad.

El Regidor Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que yo compañeros respeto yo si quiero que hoy tomemos un acuerdo para que se contrate los servicios de un licenciado en derecho, yo creo que Elian sería la persona que está cobrando menos porque hay otro que entiendo que está cobrando mucho más estamos hablando de una suma de 30 millones, un abogado está cobrando 30 millones porque está hablando de que cada empleado tiene un montón de plata, yo no quiero irme y que conste en acta, de esta municipalidad y dejarle esta iniciativa al otro concejo, que nosotros llevemos la iniciativa y que ellos lleven el proceso, porque en estos dos meses vamos a llevar todo el lema de este famoso bono escolar que nunca se pudo aclarar, yo lo aclaré aquí pero nadie me prestó atención pero que quede el acuerdo para atender este tema.

El día 16 de diciembre de 2015 se pagó y eso tiene una reflexión don Abelino mucha gente me pregunta a mi y yo le doy la razón, yo aquí hoy quiero usted es un hombre que no ha venido por el dinero pero otra gente se aprovecha de su inocencia, como es posible que se esté echando la bolsa algo que usted no hizo, hay adelantaron \$500,000 el 16 de diciembre para que a un abogado por la liquidación del 2014, quien tenía que exigir por escrito que se hiciera esa liquidación a como mandaba el ordenamiento.

Después no hace poquito se pagaron don Abelino en febrero el 16, 1.000.000 para recobrarle la deuda de 4 millones a la vicealcaldesa, esos don Abelino ya se hubiera hecho como por ejemplo severa de dicho el año pasado contratemos un abogado para estos dos temas y se gastó entonces lo que yo quiero de usted son los resultados concretos, que resultados hubo con lo de la liquidación, este millón de colones que le pagó para eso, también los compañeros y yo necesitamos resultados concretos, que se ha hecho, que se va hacer, con base a esos temas les he pidiendo a los compañeros con todo respeto que busquemos los servicios de un profesional en derecho penal para salvarnos de ese montón de plata si no nos defendemos nosotros en estos momentos que tomemos la iniciativa, en otro concejo lo vamos a dejar perjudicado, lo que no es bueno para la gansa menos para el ganso, esos son los datos que necesito para la próxima semana.

El señor alcalde Municipal, le contesta que para aclarar dos cosas, los \$500,000 son de la liquidación que no se hizo en el 2014 y en cuanto al millón de colones de la vicealcaldesa de presentarlo Ciudad Quesada, es más no son 4 millones aproximadamente son 7 millones para que le den los datos exactos por lo menos, hay que dejar un abogado porque nosotros nos vamos, la Contraloría no sólo mandó, porque nadie quiso participar en el órgano director, no se puede quedar así como estaba porque si hay que darle seguimiento puede ser que más adelante se incorpore cobrando los salarios caídos.

El Regidor Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que por eso la urgencia, le sugiere que busquemos la fórmula de contratar de que lo defienda a usted.

El señor alcalde Municipal, expresa que sentí como que estaba un poquito molesto porque se habían contratados dos abogados para que le dieran seguimiento.

El Regidor Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que por lo menos la sugerencia mía compañeros es que se contrate uno porque los otros ya están contratados, que se contrate uno ya sea a Mena o a quien sea para que defienda lo del salario escolar pero que se contrate, se especifique bien, que se le va pagar tanto pero con todas las cuentas claras en el sentido de que aquí a ningún empleado municipal se le ha retenido salario.

El regidor Sebastián Montalbán Chamorro manifiesta que Abelino está diciendo que ya tiene contratado o va a contratar a Elian para ese trabajo, para qué, a quien más va a contratar

El Regidor Porfirio Pérez Sandino, le contesta que por eso yo no quiero ser parte responsable de las cosas que están pasando.

El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, manifiesta que yo creo que sin tener que defender Abelino porque él se está defendiendo, nosotros le habíamos dicho a don Abelino investigara el caso de por qué no se presentó a tiempo la liquidación pues eso, eso fue lo que hizo un Abelino contratar un abogado para que lleve el proceso, ahí va. Después lo de doña Giselle Piedra el concejo digo señor que se haga algo para recuperar ese dinero y lo está haciendo ahora el concejo le está diciendo contrate a alguien para que lleve lo del bono escolar, que ya lo hizo, va bien por qué porque al final va a quedar en manos de abogados todo un pleito y al final se recupera o no se recupera pero nosotros dejamos el proceso.

El señor alcalde Municipal, indica que para aclararles una cosita que tanto de Eneida como la otra joven no participaron en lo del bono escolar para que sepan ustedes ni Bernardita

El síndico propietario, Ezequiel Ruiz Sequeira, manifiesta que por ejemplo la situación doña Giselle, desde hace casi dos años de la Contraloría que por hay consta en actas, como dice el Abelino no son 4 millones son 7 millones si de doña Giselle ya había un compromiso con la Contraloría como Giselle se comprometía a hacer esas devoluciones y por qué nunca los hizo y quien la debía ejecutar?

El señor alcalde Municipal le contesta que por eso se contrata un abogado ahora.

El síndico propietario, Ezequiel Ruiz Sequeira, pregunta que si no era Contraloría?

El señor alcalde Municipal, le contesta que no, la Contraloría me mandó y tenía que contratar un abogado.

- g) El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, manifiesta que Nidia Rodríguez quiere presentar una muchacha que viene a ser un trabajo en la municipalidad para que todos estén enterados que va haber una persona adicional acá en la municipalidad.

La licenciada Nidia Rodríguez Mora, auditora interna, informa que a partir de la próxima semana por lo que sigue va estar una muchacha y lo oficina va a ser práctica profesional por 4 u 8 meses un intrusismo en el que estén enterados, y ella viene el martes para llevarse toda la documentación, y ella es de Upala, se llama Gabriela.

El señor alcalde Municipal, manifiesta que quede en actas, que tiene la autorización de este concejo y de la alcaldía.

La licenciada Nidia Rodríguez Mora, indica que ella me trae los documentos el viernes, los retira de la universidad me los envía para allá hacerle.

El señor alcalde Municipal, manifiesta que eso es importante por cualquier accidente que pase.

La licenciada Nidia Rodríguez Mora, manifiesta que sí, le pedí la póliza del I.N.S., la nota de salvaguardar la municipalidad, toda la documentación necesaria, rescatar que por la misma universidad que le recomendó que fuera conmigo la práctica porque yo soy egresada de esa universidad.

- h) El Síndico Propietario, Ezequiel Ruiz Sequeira, manifiesta que es para preguntarle a don Abelino que gestión, informe sobre los 400 millones de colones de la Ruta de Los Malekus.

El señor alcalde Municipal, manifiesta que ustedes lo vieron eso en el presupuesto extraordinario que se fueron los 400 millones para San José.

El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, manifiesta que está en el extraordinario la aprobación, para don Ezequiel ya los 400 millones se fueron en el extraordinario cuando lo apruebe la Contraloría ya empieza la unidad técnica a ser la gestión junto con Don Abelino, realizar la contratación de los trabajos, ya don Abelino está autorizado, llega el dinero y firma el convenio

- i) El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, manifiesta que es sobre un acuerdo sobre la extraordinaria que está solicitando don Abelino para el 11, para dar el informe de labores a la 1:00 p.m.

El Concejo acuerda realizar sesión extraordinaria el próximo viernes 11 de marzo de 2016, a la 1:00 p.m., con el fin de realizar informe de labores el señor Alcalde Municipal.

Siendo las doce horas en punto, el señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós da por concluida la sesión.

Olman Murillo Quirós
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal